Guayaquil, Marzo 04 del 2015

## A los Señores Accionistas

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañías tengo a bien en presentar a ustedes el siguiente informe:

- Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administración de la Compañía LUCARI S.A.
- He revisado los asientos contables de apertura, libros societarios y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014, los cuales guardan relación con las normas y principios generalmente aceptados.

Los Estados Financieros presentan en todos los aspectos importantes, la situación de LUCARI S.A. al cierre del ejercicio económico de acuerdo al resultado de las operaciones y a los cambios en la posición financiera.

Ajentamente.

CP.A. Juan Carlos Rincon G.

COMISARIO REG. 10437